

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2022

| | | | |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | PARTIDA | 25 |
| SERVICIO | SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE | CAPITULO | 03 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417.

Mision institucional

Proteger el medio ambiente y la salud de la población, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP |
| 2 | Impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía y en las instituciones públicas y privadas a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad. |
| 3 | Sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país. |
| 4 | Avanzar en la conservación y cuidado efectivo de los ecosistemas y la biodiversidad, alineando acciones para la protección, conservación, uso sostenible y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas. |
| 5 | Establecer políticas, planes, normas y programas en los ámbitos de: cambio climático, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental. |
| 6 | Realizar la evaluación ambiental en lo relativo a las políticas sectoriales y a los instrumentos de ordenamiento territorial, así como impulsar el cuidado del medio ambiente y la acción climática en las distintas políticas sectoriales. |
| 7 | Cumplir con los compromisos internacionales en materia ambiental, suscritos por el país. |
| 8 | Administrar el Sistema de Evaluación Ambiental. |
| 9 | Fiscalizar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Robustecer la fiscalización ambiental | 9 | 1 |
| 2 | Fortalecer la potestad sancionatoria y el incentivo al cumplimiento | 9 | 2 |
| 3 | Potenciar el seguimiento ambiental y facilitar el acceso a información | 3 | 3 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|--------|-------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Fiscalización Ambiental | Diseño y Ejecución de programas y | 1,2,3,4,4,5 | No | Si |

| | | | | | |
|---|--|---|-------------|----|----|
| | | subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país. | | | |
| 2 | Sistema de Multas y Sanciones | Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todas y todos los habitantes de nuestro país. | 1,2,3,4,4,5 | No | No |
| 3 | Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental | Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país. | 1,2,3,4,4,5 | No | No |

| Número | Clientes | Cuantificación |
|--------|--|----------------|
| 1 | Intendentes, Seremis del M. Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. SEA. Congreso Nacional. | 166 |
| 2 | Comunidad Regulada | 17.210 |
| 3 | Terceros autorizados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis. | 896 |
| 4 | Tribunales Ambientales | 3 |
| 4 | Todas y todos los habitantes de nuestro país | 19.678.363 |
| 5 | Organismos Sectoriales (OS) con facultades de Fiscalización Ambientales: Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, SEC, CCHEN, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Vialidad, DGAC, CONADI y DOH. | 15 |